

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ORDENAR LAS SOLICITUDES EN UNA TITULACIÓN EN LA FASE EN LA QUE LA DEMANDA SUPERE LA OFERTA.

PORCENTAJE Y CONCEPTOS PARA CUPOS DE RESERVA A APLICAR AL NÚMERO DE PLAZAS LIBRES EXISTENTES EN UNA TITULACION A PARTIR DE LA FASE EN LA QUE LA DEMANDA SUPERE LA OFERTA	CRITERIOS PARA ORDENAR A LOS CANDIDATOS	DOCUMENTACION ACREDITATIVA NECESARIA
CUPO GENERAL		
	0.6x nota final de bachillerato + 0.4 x calificación de la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso	Papeleta o certificación acreditativa de superación de la EvAU.
	Calificación de acceso de la prueba, correspondiente a la fase general o a la calificación definitiva	Papeleta o certificación acreditativa de superación de la prueba.
65% FISIOTERAPIA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE 67% RESTO DE TITULACIONES	COU ANTERIOR A 1974/75 OTROS ACCESOS DE PLANES ANTIGUOS SIN PAU(bachillerato plan anterior al 1953, estudios de bachillerato superior, curso preuniversitario y pruebas de madurez).	El Libro de Calificación Escolar o Certificado donde conste, según corresponda, la superación del Bachillerato y el COU, o la superación del Curso Preuniversitario y de las Pruebas de Madurez, o la superación del Bachillerato de planes anteriores al 53, con indicación expresa de cada una de las materias superadas.
	ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE PAÍSES CON ACUERDO INTERNACIONAL	Certificado de haber superado los estudios que le dan acceso con expresión de las calificaciones obtenidas.
	BACHILLERATO EUROPEO	Nota media
BACHILLERATO INTERNACIONAL	Nota media	Certificación académica en la que conste la nota media.
BACHILLERATO HOMOLOGADO	Nota media del bachillerato homologado	Credencial de homologación y credencial de EvAU.

CUPOS DE RESERVA		
PORCENTAJE Y CONCEPTOS PARA CUPOS DE RESERVA A APLICAR AL NÚMERO DE PLAZAS LIBRES EXISTENTES EN UNA TITULACION A PARTIR DE LA FASE EN LA QUE LA DEMANDA SUPERE LA OFERTA	CRITERIOS PARA ORDENAR A LOS CANDIDATOS	DOCUMENTACION ACREDITATIVA NECESARIA
20% CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE U HOMOLOGADO.	1º: Tendrán prioridad los candidatos cuyos CFGS estén adscritos a la rama de conocimiento del Grado solicitado. 2º: Después se ordenarán por nota media obtenida en el ciclo formativo. Para los sistemas anteriores la media se calculará de acuerdo a la resolución de 4 de junio de 2011 de la Dirección General de Universidades.	Certificación de haber obtenido el título con expresión de la nota media obtenida en el mismo.
2% PRUEBA MAYORES DE 25 AÑOS	1º Tendrán prioridad los candidatos que hayan superado la prueba en la Universidad de Zaragoza. 2º Después tendrán prioridad los que hayan elegido asignaturas en la fase específica que estén vinculadas a la rama de conocimiento del Grado solicitado. 3º Se ordenarán según la calificación obtenida en la prueba.	Credencial de superación de prueba con nota obtenida.
1% PRUEBA MAYORES DE 45 AÑOS	Calificación obtenida en la prueba. Solo podrán acceder en el caso de que hayan realizado la prueba en la Universidad de Zaragoza.	Credencial de superación de prueba con calificación obtenida.
1% MAYORES DE 40 (EXP. PROFESIONAL)	Calificación obtenida en la valoración de la experiencia profesional.	Credencial de superación de vía de acceso con calificación obtenida.
1% TITULADOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES O EXTRANJEROS HOMOLOGADOS	Calificación media obtenida en la titulación según el artículo 5 del RD 1125/2003 Nota media del expediente universitario	Certificación de superación de estudios con nota media según RD 1125/2003. Credencial de homologación con nota media.
1% ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES EXTRANJEROS O QUE HABIENDOLOS FINALIZADO NO HAN OBTENIDO HOMOLOGACIÓN NI EQUIVALENCIA, AMBOS CON 30 CREDITOS RECONOCIDOS AL MENOS	1º Afinidad de la rama de conocimiento con el grado solicitado 2º Nota media obtenida	Certificación académica de superación de estudios con nota media. Cuando no figure la calificación numérica se seguirá lo dispuesto en la normativa interna de conversión de calificaciones.
4% DISCAPACITADOS	Según vía de acceso. Deberá acreditarse la minusvalía.	—
5% FISIOTERAPIA Y CAFD 3% RESTO	DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y RENDIMIENTO Según vía de acceso	--

Los estudiantes que cumplan requisitos para solicitar admisión por más de un cupo [general y reserva] podrán indicarlo en su solicitud de admisión. No obstante, quienes accedan por alguna de las vías de acceso de mayores de 25 o 45 años, o mayores de 40 años con experiencia laboral, sólo pueden solicitar admisión por dicha vía.

Las plazas para deportistas de alto nivel y rendimiento y para discapacitados se reservarán hasta el 31 de julio incluido.